



**ASUNTO** RELACION DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROVISIONAL EN BOLSA TRABAJO PERSONAL TECNICOS DE JUVENTUD

«Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección para la elaboración de bolsas de empleo de Personal Técnico de Juventud.

De conformidad con las Bases de la convocatoria y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.g), de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su modificación dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Valenciano, y concordantes de los Estatutos del Consorcio

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos, del proceso selectivo, para la constitución y funcionamiento de Bolsas de Trabajo de Personal Técnico de Juventud, tal y como se relacionan:

**ADMITIDOS PROVISIONAL**

APELLIDOS Y NOMBRE
ADALID DONAT MAR
BAQUEDANO POVEDA CARLOS
CATALÁ COLLADO ELIZABET
CUARTERO PLAZA M <sup>a</sup> ROSA
DELTORO RODRIGO ENRIQUE
FURIÓ SANZ CARLA
GONZÁLEZ GARCÍA MARÍA
GOZALVEZ NAVARRO DANIEL
GRAMAJE SAEZ CRISTINA
GUAITA SOLER ASCENSIÓN
HERRERO RODRÍGUEZ MARÍA CARLOTA
LATORRE GARCÍA DAVID
LÓPEZ REQUENA ESTEFANÍA
PALATSÍ GALLEGU CELIA
PASTOR HIDALGO ROCÍO
PÉREZ LARA JUDIT
RUBIO PEÑARRUBIA MARÍA AMPARO
SISCAR BOILS MÓNICA
SOLANA VIGO SAÚL
SORIA VILLEGAS LEOPOLDO
SOTO COLOMER SONIA
TOMÁS BORRÁS ANNA
VERDEJO MARTÍN AIDA
VES BENEYTO NAIARA



**Decreto N° 173 de 23/04/2019 - MANCOMUNITAT INTERMUNICIPAL L'HORTA SUD**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://mancohortasud.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P9GRE7-NG9G4TXX

Hash SHA256:  
2ZfVq9KuMwx7GR15  
YRapIAHGMrEihYFp  
G9pk4OymFM=

Pág. 1 de 2



**EXCLUIDOS PROVISIONAL**

APellidos y Nombre	MOTIVOS
CAMPAYO JULVE MIREIA	No acredita titulación exigida
CAMACHO SEGARRA RAUL	No acredita titulación de conocimiento de valenciano A2
MORALES VIDAL ALBA MARÍA	No acredita titulación de conocimiento de valenciano A2

**SEGUNDO.-** Ordenar la publicación de la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el Tablón de Anuncios de la Mancomunidad de l'Horta Sud y en la página Web, para su general conocimiento.

**TERCERO.-** Conceder a los aspirantes un plazo de **TRES (3) DIAS HABILES**, a contar desde el siguiente al de la publicación en el Tablón de Anuncios de la Mancomunidad y la página Web, para la subsanación de defectos o alegaciones de su omisión en la lista. Una vez agotado el plazo se procederá a la publicación de la lista definitiva.»

En Torrent, a la fecha de la firma

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**Decreto N° 173 de 23/04/2019 - MANCOMUNITAT INTERMUNICIPAL L'HORTA SUD**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://mancohortasud.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P9GRE7-NG9G4TXX

Hash SHA256:  
2ZfVq9KuMWx7GR15  
YRapIAHGMvrEihYFp  
G9pk4OymFM=

Pág. 2 de 2